

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**12012** *BRIALFA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIÓN DE INMUEBLES EN ALQUILER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Doña Cristina López Granados, en su calidad de Administradora única de la Sociedad denominada Brialfa, S.L., con CIF número B28432177, y de la Sociedad denominada Promoción de Inmuebles en Alquiler, S.L., con CIF número B28370468, ambas domiciliadas en 28006 Madrid, en la calle Juan Bravo, 53, 1.º C, anuncia:

Que en las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades celebradas con carácter de universal en fecha 10 de noviembre de 2014, se han tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Único.- Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción, donde la mercantil Brialfa, S.L. absorberá a la mercantil Promoción de Inmuebles en Alquiler, S.L., cumpliendo con ello lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

En base a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión en el domicilio social de la Sociedad.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que viene regulado en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Madrid, 10 de noviembre de 2014.- Cristina López Granados, Administradora única de la mercantil Brialfa, S.L., y Administradora única de la mercantil Promoción de Inmuebles en Alquiler, S.L.

ID: A140058187-1